Constancia Secretarial: Manizales, primero (1°) de septiembre de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por el Inspector Tercero de Transito de Manizales.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, primero (1°) de septiembre de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por el Conjunto Habitacional P.H. Bosques de Villacafé representada legalmente por Diana Cristina Rodríguez López contra Luz Raquel Martínez de Noreña y Adriana María Noreña Martínez, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00110-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por el Inspector Tercero de Transito de Manizales con el que informan el estado de la comisión ordenada por este Despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 942c7f78ab1239f144a49d8e06eda8b936ff941eb61ac7e11338b36fa43a88c8

Documento generado en 01/09/2022 11:50:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica